

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido en este Gobierno Civil, a instancia de don Félix de la Calle Preciado, ha sido declarado vedado de caza la finca de su propiedad denominada «Venero Sancho», sita en el término municipal de Navalagamella, de esta provincia, de una extensión superficial de 3,6125 hectáreas, cuyos linderos son los siguientes: Norte, camino de Escalante y cañada, Sur, Félix Fernández Ventura; Este, Félix Fernández Ventura; Oeste, camino de Escalante y Plácido Preciado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 27 de mayo de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.277)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 23 de abril de 1960, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme de los kilómetros 5,700 al 10,800 del camino vecinal de Quijorna a Robledo de Chavela, por Navalagamella y Fresnedillas de la Oliva, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 418.657,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 344 del Presupuesto vigente de Gastos.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 10.466,43 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo o cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad

de pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de mayo de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—42.716)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de abril pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de reparación en el internado de niñas «Palacio Valdés», situado en la finca de «Tres Cantos» (Colmenar Viejo).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.689)

Se anuncia subasta de obras de reparación en el internado de niñas «Palacio Valdés», situado en la finca de «Tres Cantos» (Colmenar Viejo), bajo el presupuesto-tipo de contrata de 226.895,94 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas es el de dos meses, y el de garantía, el de seis meses, verificándose los pagos por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al Presupuesto general ordinario de Gastos.

El expediente, con el presupuesto, planos, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo Ne-

gociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de 5.672,39 pesetas, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva y complementaria, en su caso, se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales); Documento nacional de identidad y carnet de Empresa con responsabilidad, en vigencia, del licitador (o testimonio notarial de los mismos); poder bastanteado, a costa de éste, por el ilustrísimo señor Secretario general para esta subasta, en caso de Sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento (reintegro: timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, ajustada al siguiente modelo:

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de reparación en el internado de niñas «Palacio Valdés», situado en la finca de «Tres Cantos» (Colmenar Viejo), se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra), por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social, y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Concejal delegado del Excmo. Sr. Alcalde para este acto, quien adjudicará el remate provisionalmente al autor de la proposición que represente mayor ventaja económica, entre las admitidas reglamentariamente.

Madrid, 24 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.690)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO para proveer una plaza de Procurador Consistorial.

ANUNCIO

Por el presente se hace público que, por haber resultado aptos en el reconoci-

miento médico, han sido admitidos al concurso los siguientes señores:

Don Enrique de Antonio Morales.
Don José Granados Weil.

Asimismo se hace público que don Juan Antonio García San Miguel y Orueta y don Francisco de Guinea Guana han sido eliminados por no haberse presentado al reconocimiento médico, para el que fueron convocados en 28 de abril y 16 de mayo del corriente año.

Madrid, 28 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—42.712)

OPOSICION para proveer cuatro plazas de Inspectores de Transacciones del Servicio de Mercados.

ANUNCIO

Por el presente se hace pública la relación de los opositores que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios, advirtiéndose que todos ellos han sido incluidos en el cupo libre:

1. Don Eutiquiano Argüello Fernández.
2. Don José Baena Durán.
3. Don Jacinto Barbero Ledesma.
4. Don Manuel Domínguez García.
5. Don Gabriel García Gómez Ramos.
6. Don José Luis García Gómez Ramos.
7. Don Secundino Huidobro Ruiz.
8. Don Gregorio Mejías Muñoz.
9. Don Francisco Palomares Jurado.
10. Don Félix Sánchez Hornero.
11. Don Miguel Ventero Alvarez.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido eliminados por no haberse presentado al reconocimiento médico:

- Don Ricardo Benavides García.
- Don Mariano de la Cuerda Rodríguez.
- Don Hilario González Hijón.
- Don Emilio Herreros Uceda.
- Don Francisco Moraga Peña.
- Don Julio Pascual García.
- Don Damián Payo Martín.
- Don Serafín Poveda Pardo.
- Don Pedro Antonio Tomás Gil.

Madrid, 28 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—42.713)

Secretaría.—Servicio de Acopios

DEVOLUCION DE FIANZA

A los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se advierte que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes se consideren tener derechos exigibles en relación con el contrato garantizado por don Melchor Izquierdo Sánchez, adjudicatario del suministro de 275 pares de botas altas con destino al personal del Servicio contra Incendios, como resultado del concurso público celebrado al efecto, según acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 11 de junio de 1958, cuyo contratista tiene solicitada la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del cumplimiento de su compromiso.

Madrid, 27 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—42.711)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos
y Telecomunicación**

Telecomunicación.—Sección 5.ª

ANUNCIO

A las doce horas del día 15 de julio de 1960 se celebrará concurso público, en el Salón de Actos del Palacio de Co-

municaciones de Madrid, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una central Télex de conmutación automática para San Sebastián (Guipúzcoa), por un importe máximo de 875.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con pólizas por valor de seis pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de, que reside en, o como representante legal de, domiciliado en, visto el Pliego de Condiciones para contratar, por concurso público, el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una central Télex de conmutación automática, con destino a San Sebastián (Guipúzcoa), me obligo a realizar el suministro en cuestión, con estricta sujeción a las condiciones estipuladas, a los precios unitarios que se designan, libres de todo otro gasto y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de, domiciliado en

..... de de 1960.

(Firma completa del concursante.)

Se exigirá como garantía, para poder tomar parte en el concurso; una fianza provisional de 17.500 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina; en la Sección 5.ª —Adquisiciones— de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 27 de mayo de 1960.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.296) (O.—42.719)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca concurso público para la adjudicación de la obra «Adquisición de maquinaria para lavadero mecánico de la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos», por un importe de quinientas trece mil trescientas cuarenta y seis pesetas (513.346,00 pesetas). El importe de la fianza provisional es de diez mil doscientas sesenta y seis con noventa y dos pesetas (10.266,92 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del Proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, todos los días laborales, de nueve a dos menos cuarto, en el piso segundo. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 23 del próximo mes de junio, a las diez treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de mayo de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(A.—17.069)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca concurso público, para la adjudicación de la obra «Amueblamiento de los locales: Capitán Inspector de cocina y Suboficial, comedor y cocina de Tropa en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de ochocientas treinta mil trescientas sesenta y dos con ochenta pesetas (830.362,80 pesetas). El importe de la fianza provisional es de dieciséis mil seiscientos siete con veinticinco pesetas (16.607,25 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del Proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de

pliegos tendrá lugar a las once quince horas del día 23 de junio próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid 30 de mayo de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(A.—17.068)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Rentas Públicas

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 9.ª de la Instrucción Provisional del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de 27 de enero de 1958, modificada por la Orden de 22 de enero de 1959, se hace público para conocimiento de los señores Peritos Mercantiles de la provincia de Madrid que el día 14 de junio próximo, a las once horas, se procederá en el despacho del ilustrísimo señor Segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda, mediante sorteo, a la designación de los Comisionados de la Junta de Evaluación del referido impuesto de la Agrupación de Peritos Mercantiles, para el ejercicio de 1959, por no haberse designado por el procedimiento normal de elección.

Al referido acto podrán asistir los contribuyentes del Grupo.

Madrid, 23 de mayo de 1960.

(G. C.—2.231)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 9.ª de la Instrucción Provisional del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de 27 de enero de 1958, modificada por la Orden de 22 de enero de 1959, se hace público para conocimiento de los señores Cobradores de Bolsa y Giro de la provincia de Madrid que el día 14 de junio próximo, a las once horas quince minutos, se procederá en el Despacho del ilustrísimo señor Segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda, mediante sorteo, a la designación de los Comisionados de la Junta de Evaluación del referido impuesto de la Agrupación de Cobradores de Bolsa y Giro, para el ejercicio de 1959, por no haberse designado por el procedimiento normal de elección.

Al referido acto podrán asistir los contribuyentes del Grupo.

Madrid, 23 de mayo de 1960.

(G. C.—2.233)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 9.ª de la Instrucción Provisional del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de 27 de enero de 1958, modificada por la Orden de 22 de enero de 1959, se hace público para conocimiento de los señores Profesores con Academia, de esta provincia de Madrid, interesados, que el día 14 de junio próximo, a las once horas y treinta minutos, se procederá en el despacho del ilustrísimo señor Segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda, mediante sorteo, a la designación de los Comisionados, titular y suplente, de la Sección 2.ª de la Junta de Evaluación del referido impuesto de la Agrupación de Profesores con Academia, para el ejercicio de 1959, por no haberse designado por el procedimiento normal de elección.

Al referido acto podrán asistir los contribuyentes incluidos en dicha Sección.

Madrid, 23 de mayo de 1960.

(G. C.—2.232)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Eloy Marian Damián.

Domicilio: Torrejón de Ardoz (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Henares.

Tramo: De 200 metros, comprendido desde los 1.500 metros hacia aguas arriba del puente de los Jaraices, terminando a los 1.700 metros aguas arriba.

Término municipal: Torrejón de Ardoz (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 25,00 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Ref.: A. R.—64-50.)

Madrid, 17 de mayo de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—2.181)

(O.—42.661)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Amador Salgado Santos.

Domicilio: Llantén, núm. 1, Madrid.

Clase de material a extraer: Piedra.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: En la confluencia del río Guadalix con el Jarama, 900 metros aguas abajo.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 20,00 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—63-4.)

Madrid, 17 de mayo de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—2.180 bis)

(O.—42.660)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Alejandro Seca Bruna.

Domicilio: Francisca Alonso, núm. 3, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 200 metros, comprendidos desde los 500 metros aguas arriba del puente de la carretera de Extremadura hasta los 700 metros aguas arriba.

Término municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 20,00 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—64-42.)

Madrid, 17 de mayo de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—2.180)

(O.—42.659)

CREMIO FISCAL DE FABRICANTES DE CERVEZA

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión celebrada el día 27 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles la Lista de Agremiados por el orden correlativo de su respectiva clasificación y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, Castelló, 93 y 95, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas de éste, paseo del Molino, núm. 2, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, pueda interponerse ante la Segunda Junta Gremial, y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del vigente Reglamento sobre Haciendas Locales.

Madrid, 28 de mayo de 1960.—El Presidente del Gremio.
(G. C.—2.297) (O.—42.720)

CREMIO FISCAL DE JUGUETES Y ARTICULOS DE DEPORTE

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión celebrada el día 27 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles la Lista de Agremiados por el orden correlativo de su respectiva clasificación y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, Castelló, 93 y 95, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas de éste, avenida de José Antonio, número 69, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, pueda interponerse ante la Segunda Junta Gremial, y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del vigente Reglamento sobre Haciendas Locales.

Madrid, 28 de mayo de 1960.—El Presidente del Gremio.
(G. C.—2.298) (O.—42.721)

CREMIO FISCAL DE FABRICANTES DE CAMELOS

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión celebrada el día 27 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles la Lista de Agremiados por el orden correlativo de su respectiva clasificación y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, Castelló, 93 y 95, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas de éste, Arenal, núm. 1, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, pueda interponerse ante la Segunda Junta Gremial, y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del vigente Reglamento sobre Haciendas Locales.

Madrid, 28 de mayo de 1960.—El Presidente del Gremio.
(G. C.—2.299) (O.—42.722)

AYUNTAMIENTOS

COSLADA

En cumplimiento, y a los efectos del número 2, artículo 773, de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta general del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1959, con todos los justificantes, cuya exposición será por quince días, y durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito

las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Coslada, 20 de mayo de 1960.—El Alcalde, Paulino Velasco.
(G. C.—2.191) (O.—42.664)

TIELMES

Por acuerdo del Pleno municipal, se convoca concurso oposición para proveer una plaza de Alguacil, con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a las condiciones específicas aprobadas, cuyo expediente se encuentra en la Secretaría municipal.

Dicha plaza está dotada con 8.000 pesetas de haber anual, más dos pagas extraordinarias. Son obligaciones inherentes al cargo las estipuladas en el expediente.

Para tomar parte en dicha oposición, los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones: Ser español, varón, mayor de veintiún años y menor de cuarenta y cinco en la fecha del cierre del plazo de admisión de solicitudes; observar buena conducta moral, pública y privada; caracer de antecedentes penales; ser adicto al Movimiento Nacional, no padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el cargo.

Las instancias por tomar parte en dicha oposición deberán presentarse en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas, en horas de oficina, y acompañadas de una declaración jurada en la que conste que el opositor reúne todas y cada una de las condiciones exigidas y referidas siempre a la fecha de la expiración del plazo para la presentación de las instancias. El plazo de admisión será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Finalizado el plazo, el Ayuntamiento hará público la designación del Tribunal que ha de juzgar dicha oposición. Los admitidos serán convocados una vez transcurrido, como mínimo, el plazo de dos meses desde la publicación de la convocatoria para realizar los ejercicios previstos, los cuales consistirán en:

1.º Escritura a mano al dictado, durante quince minutos, apreciándose la ortografía y redacción.

2.º Resolver operaciones, que basarán sobre las cuatro reglas de la aritmética.

3.º Contestar por escrito en un plazo máximo de treinta minutos sobre un tema elegido por el Tribunal que trate sobre el servicio del cargo.

En el plazo de treinta días hábiles, desde la fecha de la propuesta del Tribunal, el opositor aprobado deberá presentar en la Secretaría municipal los siguientes documentos: Partida de nacimiento; certificado, expedido por el Ayuntamiento de su residencia, acreditativo de su conducta moral, pública y privada; certificado de antecedentes penales; certificado de la Jefatura Local de Falange E. T. y de las J. O. N. S., que acredite su adhesión tal Movimiento Nacional; certificado médico de que no padece enfermedad ni defecto físico que le impida ejercer dicho cargo y dos fotografías tamaño carnet.

El opositor que resulte aprobado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de la publicación o notificación del acuerdo.

En lo no previsto en la presente convocatoria, se ajustará en un todo al Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 y demás disposiciones que sean de aplicación.

Tielmes, a 21 de mayo de 1960.—El Alcalde, Jesús Castillo.
(G. C.—2.207) (O.—42.674)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 6, de Madrid, en la pieza de responsabilidades civiles

del sumario núm. 347, de 1958, sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Antonio García Martos, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la motocicleta marca «Lube», M-199144, que fué apreciada en 10.000 pesetas, y que se encuentra depositada en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 23 de junio próximo, a las doce, y se hace saber que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad, por lo menos, del 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia extendiendo el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a 19 de mayo de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(B.—2.137)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de causa número 415, de 1959, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra José Fernández Ruiz, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, bienes embargados como de la propiedad del procesado, consistentes en:

Una motocicleta, primera categoría C, marca «R. Soriano», matrícula M-85166, motor explosión núm. 3.263; número de cilindros, uno; potencia, 1 HP; bastidor, B 2; número de asientos, uno; peso, 70 kgs.; carga máxima, 80 kgs.

La motocicleta descrita ha sido tasada en 6.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 22 de junio próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar el 10 por 100 de 4.875 pesetas, que es el tipo que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y por último que la motocicleta se halla depositada en poder de don Rafael Tejera Martagón, calle de Limoneros, 39.

Madrid, 21 de mayo de 1960.—El Secretario (Firmado).—El Juez, Victor Serván.

(C.—20.852)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 236, de 1959, promovidos por don Fernando Cler López, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Pablo Bocos, sobre pago de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta en dos lotes lo siguiente embargado al ejecutado:

Veinticinco collares de diferentes clases, en cristal, a 30 pesetas unidad, 750 pesetas.

Ciento cinco pares de pendientes de bisutería de diferentes clases, a 20 pesetas unidad, 2.100.

Doce llaveros de caballero, a 30 pesetas, 360.

Otra docena de la misma clase, 360.

Una máquina de limpiar relojes, marca «Disco», 1.400.

Veintiocho correas para relojes, de cuero, para señora y caballero, 840 pesetas.

Una sortija de oro con dos brillantitos, 600.

Un reloj automático de oro, con correa de cuero, marca «Mido Muttifart», 7.000 pesetas.

Una máquina de escribir portátil, marca «A. O. Pluma», 2.500.

Total, 15.910 pesetas.

Los derechos de traspaso de la rejería sita en la calle Virgen del Portillo, número 27, en el barrio de la Concepción, con un solo hueco a la citada calle, y siendo su renta mensual de 850 pesetas, 10.000 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta se celebrará en dos lotes, y tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número 15 de Madrid, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, a las once de la mañana del día 11 de junio de 1960.

Segunda

Servirá de tipo para el lote primero, o sean los efectos, el de quince mil novecientas diez pesetas, y para los derechos de traspaso el de diez mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo al lote que concurren.

Tercera

Toda persona que desee tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo del lote a que concurre.

Cuarta

Los enseres se encuentran depositados en poder del ejecutado, don Pablo Bocos, en Virgen del Portillo, 27, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Quinta

El adquirente de los derechos de traspaso deberá contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo por el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario.

Dado en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serano.

(A.—17.075)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo en vía de premio promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representado por el Procurador don Pablo de la Joya, contra don Antonio González Díez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de quince mil pesetas en que pericialmente ha sido valorada, de una máquina cortadora de mármol, marca «Antequera», con motor Siemens de 10 HP, número 72.743, embargada al deudor, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, el día veinticuatro de junio próximo, a las once horas y treinta minutos, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la máquina que se subasta se encuentra depositada en poder del deudor, en su domicilio de Pico Cebollera, 10.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.065)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Claudio González Sánchez, contra don Vicente Padrón Espino, en reclamación de cantidad, se anuncia de

nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, diferentes bienes muebles propios de casa habitación y una camioneta marca «Chevrolet», matrícula M-30135, de 17 HP, y que han sido tasados en junto pericialmente en la cantidad de cuarenta mil quinientas setenta y cinco pesetas, y embargados a dicho deudor, así como los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a Agencia de Transportes, sito en la planta baja de la casa número veintiséis de la calle de Valderribas, de esta capital, distinguido el rótulo «Transporte Padrón», y que han sido tasados pericialmente en la cantidad de trescientas veinte mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del importe total de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de los bienes muebles, vehículo y derechos de traspaso del local de negocio indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Y se hace constar, además, en cuanto a los derechos de traspaso que se subastan, que el remate no se aprobará hasta tanto transcurra el plazo previsto en la ley de Arrendamientos Urbanos, a partir del día siguiente al de la notificación a los arrendadores de la postura ofrecida, y caso de no hacer uso éstos del derecho de tanteo, y que el adquirente deberá dedicar los locales a la misma industria por el plazo mínimo de un año y demás particularidades que dicha ley de Arrendamientos Urbanos exija.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—17.067)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por doña Helena Cristópolos Arbo, con licencia marital de su esposo don Salvador Garreta, contra don Edmundo Francos García, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, diferentes bienes muebles propios de oficina y casa habitación, embargados a dicho demandado y tasados pericialmente en la cantidad de doce mil quinientas sesenta y cinco pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de junio próximo, a las once de su mañana, y se previene: Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para esta subasta, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos

sesenta.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—17.072)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número diecinueve, de esta capital, en el ramo de embargo, dimanante del sumario 483, de 1958, por imprudencia, contra Agustín Rubio Ponce, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, una motocicleta, marca «Rondini», matrícula de Madrid núm. 161653, con motor de gasolina núm. 7198, de 1 HP, con dos asientos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 28 de junio próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de 11.250 pesetas, sin que sin tal requisito puedan ser admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dicho vehículo se encuentra depositado en el taller de reparación de motocicletas, propiedad de don Carlos Angulo Michelena, sito en la calle de Benigno Granizo, d. Pozuelo de Alarcón, donde puede ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a 24 de mayo de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—20.857)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en la ejecutoria relativa a la causa seguida en este Juzgado con el número 154, de 1958, por apropiación indebida, contra Luis Mejía Martín Cuerta, se hace saber a éste que la Sección quinta de la Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia dictada en dicha causa, con fecha 20 de noviembre de 1959, le condena a la pena de seis meses de arresto mayor, suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, pago de costas procesales e indemnización de 1.500 pesetas a Telmo García Montejano; requiriéndole al propio tiempo al pago de dicha indemnización, y se hace saber ésta al perjudicado indicado.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 1960.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(B.—2.149)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número 21, de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Caridad Fernández Calero, natural de Málaga, hija de Antonio y Caridad, de estado soltera, que falleció en Carabanchel Alto, de este partido, el día 3 de diciembre de 1958, bajo testamento abierto otorgado con fecha 24 de septiembre de 1952 ante el Notario don Eduardo Serrano Piñana, en el que instituyó como única heredera a doña Nieves Medina Villena, la cual falleció con anterioridad a la causante, o sea en 25 de julio de 1958, por cuya razón dicha herencia debe considerarse como intestada; y por medio del presente se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de dos meses, apercibiéndoles de tenerse por vacante dicha herencia si nadie la solicita, de conformidad con lo que dispone el artículo 998 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta, para su publi-

cación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(C.—20.844)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 22, de esta capital, dimanante de diligencias número 109, de 1960, prestando cumplimiento a comunicación de la Comisión Mixta de Competencias, se cita a Adelina Rodríguez Duce, domiciliada en esta capital, calle de José Picón, número 18, y actualmente en paradero ignorado, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 22, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, piso primero, en el término de cinco días, con el fin de hacerla saber, como por el presente se verifica, que la Comisión Mixta de Competencias, en resolución de fecha 30 de marzo último, ha acordado que la posible reclamación por los daños y perjuicios sufridos con motivo de la colisión habida el día 19 de febrero último entre un taxímetro y el vehículo matrícula M-110358, conducido por Al Hernández, miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, deberá efectuarse ante la Comisión de Reclamaciones por Daños, sita en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, con el apercibimiento que si no lo verifica dentro de dicho término le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 1960.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(B.—2.081)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de dominio a instancia de don Leocadio Barcos Aráiz, don Millán Barcos Aráiz y don Argimiro Martínez Otano, para rectificar en más la extensión superficial de una tierra en Madrid, Carabanchel Alto, al sitio del «Regajab», que linda: al Oeste y Norte, con propiedad de los herederos de doña Isidora Urosa, y por el Este y Sur, herederos de don Vicente Morales, en cuyo expediente, por providencia del día de la fecha, ha sido acordado citar a los linderos herederos de doña Isidora Urosa y herederos de don Vicente Morales, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a todos a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.070)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos seguidos ante el mismo a instancia de don Jesús de Pablo García, contra don Alfonso Sánchez, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los siguientes bienes:

Una cafetera de dos portas, marca «Vázquez del Saz», antigua y muy usada, de forma cilíndrica.

Una báscula, marca «Mobba», esmaltada en color blanco, de un kilogramo de fuerza.

Un medidor de vino, marca «Industrial Luque, S. A.».

Siete veladores de madera, de forma rectangular.

Treinta sillas de madera, de las llamadas de tijera.

Tasados pericialmente en la suma de siete mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del tipo, rebajado en un veinticinco por ciento.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para la subasta, debiendo, digo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Asimismo se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, de los bienes muebles, los derechos de traspaso del local de negocio embargado en estos autos al ejecutado, sito en la calle de Ulises, número cuarenta y nueve. (Ciudad Lineal), de esta capital, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de junio próximo, a las doce horas.

Segunda

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Sala, digo, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta.

Tercera

Que el tipo para la subasta será el de tasación, o sea cuarenta mil pesetas.

Cuarta

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto transcurran los términos concedidos por la presente ley de Arrendamientos Urbanos al propietario de la finca, para que pueda ejercitar los derechos que le concede referida Ley y, además, que el posible rematante ha de contraer los compromisos marcados por la Ley al efecto.

Quinta

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.066)

AVISO

Don Luis Morueco Hernández, propietario del establecimiento del bar americano «Jimmy's», sito en la calle de Ballesta, núm. 4, cedé el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Manuel Fernández Fernández.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—17.073)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25